POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

SE – Agge08 – Vr2 Jul 13 de 2017

En SEGURCOL LTDA, somos responsables de participar en las actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de estos y que puedan generar, lesiones físicas, mentales y sociales a los trabajadores, contratistas, a la comunidad en general y medio ambiente.

La gerencia destinará los recursos financieros, técnicos y talento humano necesario, para dar cumplimiento a la política garantizando procesos de mejora continúa; igualmente es compromiso de todos realizar y participar de las capacitaciones periódicas en temas de manejo defensivo, normas de seguridad y riesgo público.

Por ende SEGURCOL LTDA, se compromete a aplicar los parámetros descritos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, según ley 769/2002, ley 1383/2012, ley 1503/2011, Resolución 315/2013, Resolución 2851/2013 y Resolución 1565/2014

Ada Luz Bonilla Lopera
Gerente General